

LUNES, 15 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 70

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2013-5283** *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 28/2012.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000028/2012, a instancia de PILAR DEL RÍO RUIZ DE LA PRADA, ROSA ORTIZ FERNÁNDEZ y VALENTÍN CORREA LIÑERO frente a PROMOCIONES INMOBILIARIAS HERMANOS TRUEBA HOYOS, S. L., y PROMOCIONES INMOBILIARIAS HERMANOS TRUEBA HOYOS 2, S. L., en los que se ha dictado resolución decreto de fecha 27 de marzo de 2013 del tenor literal siguiente: Acuerdo el embargo, hasta cubrir la suma de 61.229,78 €, en concepto de principal más 9.184,47 € que se calculan para intereses y costas, de los siguientes bienes pertenecientes al ejecutado:

De las fincas números 22950, 23025, 23026, 23028 y 23032, inscritas en el Registro de la Propiedad Número Uno de Villacarriedo. Líbrese mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad para anotación preventiva del embargo. En el mismo día de su expedición, remítase por fax al Registro de la Propiedad (art. 629.1 LEC).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el órgano judicial dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a PROMOCIONES INMOBILIARIAS HERMANOS TRUEBA HOYOS, S. L., y PROMOCIONES INMOBILIARIAS HERMANOS TRUEBA HOYOS 2, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de marzo de 2013.

La secretaria judicial,  
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2013/5283

CVE-2013-5283